

más de la mitad de la circunferencia de dicho cubo. Ese modo de fijación no resulta todo lo bueno que fuese de desear, puesto que el eje longitudinal de la cinta no se encuentra siempre dispuesto exactamente en el plano transversal medio del cubo, de suerte que la cinta no se enrolla debidamente en el plano de ese cubo.

El presente invento tiene por objeto proporcionar un modo de fijación de una cinta cinematográfica en su cubo de arrastre, esencialmente caracterizado, de una parte, por el hecho de que el cubo, de forma cilíndrica y cuya altura viene á ser substancialmente igual al ancho de la mencionada cinta, tiene dos bases cuyo diámetro es algo mayor que el del cuerpo, y asimismo por el hecho de que el ancho de la cinta, por su punta ó extremidad, es menor que su ancho normal é igual á la altura del cuerpo del cubo comprendida entre las dos referidas bases.

Gracias á esas disposiciones combinadas, la extremidad estrecha de la cinta, enrollada en la parte central, ó sea en el cuerpo del cubo, se mantiene entre las dos bases de ese cubo, de suerte que el eje longitudinal de la cinta se encuentra exactamente en el plano medio del susodicho cubo.

En el adjunto dibujo, dado á título de ejemplo, para que se pueda comprender bien el mencionado invento, designan:

La figura 1, una cinta ó película cuya extremidad es de un ancho reducido.

La figura 2, el enrollamiento y la



fijación de la extremidad de una de estas cintas en un cubo, y

La figura 3, un corte perpendicular al eje del cubo, con arreglo al invento, en cuyo derredor da la cinta dos vueltas.

De acuerdo con el expresado invento, la cinta 1 es por su extremidad 2 de una anchura -a- menor que la -b- de su parte útil donde se encuentran las imágenes.

En la figura 2 se ve la cinta cuya extremidad 2 va enrollada en el cubo, teniendo este último un cuerpo ó parte central 3 y dos bases 4 y 5 de mayor diámetro que el de ese cuerpo 3.

La altura del cuerpo 3 es igual al ancho -a- de la extremidad de la cinta, mientras que la altura total del cubo viene á ser igual que el ancho -b- del cuerpo de la cinta.

La extremidad 2 de dicha cinta, mantenida exactamente entre las bases 4 y 5, se fija en el cuerpo 3 por el resorte 6 que rodea á algo más de la mitad de la circunferencia del mencionado cuerpo.

En la figura 3, se ve claramente que cuando la cinta se enrolla en el cubo, la extremidad 2 de esa cinta se apoya en el cuerpo 3, mientras que la primer espira de la parte de ancho normal de la expresada cinta va á apoyarse por sus bordes en el canto de las bases 4 y 5 del citado cubo.

El resultado que se logra es el de quedar la cinta cinematográfica automáticamente colocada, de una manera conveniente, en el cubo, lo que constituye una ventaja real, en particular al ser con-



sidera que la fijación se hace generalmente en una cámara oscura.

El dibujo ilustra la aplicación del invento en el caso de que la cinta tenga una única hilera central de perforación, pero evidente es que el modo de realización ideado solo se da a título de ejemplo. La mencionada cinta puede llevar un sistema de perforaciones de un tipo cualquiera y en particular, por ejemplo, unas perforaciones practicadas en los hilos a lo largo de sus bordes. En ese caso el estrechamiento de la extremidad de la cinta se por resultado el corte o aun la supresión de algunas de las perforaciones, lo que no es ningún inconveniente, toda vez que esas perforaciones no sirven nunca para el registro y no existen sino como consecuencia de la fabricación de la cinta expresada en el título.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia el 23 de octubre de 1925, bajo el número 538.004, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 1.º

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTI años son los siguientes:

1.º - Un modo de fijación de una cinta cinematográfica en un cubo de enrollamiento, caracterizado por el hecho de que la extremidad de la cinta destinada a fijarse en ese cubo, es de menor ancho que el del cuerpo de esa cinta y puede entrar en una ranura, de ancho correspondiente, practicada en la superficie del mencionado cubo, el fin de



lograr el debido enrollamiento correcto de la cinta en el cubo.

29 - Mejoras en el modo de fijación de una cinta cinematográfica sobre el cubo de arrastre.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid 6 de agosto de 1925
P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder



ECCALA VARIABLE



Fig. 1

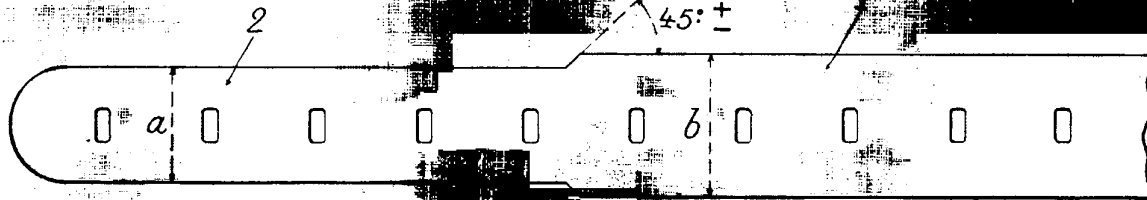


Fig. 2

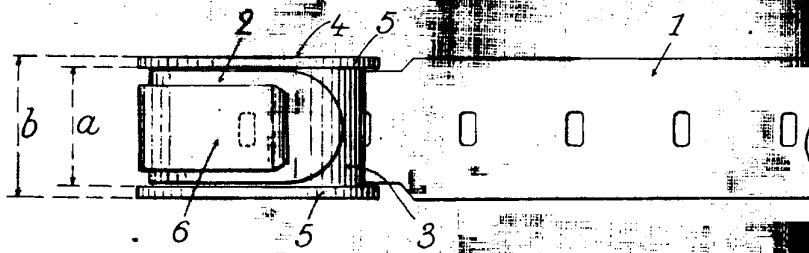
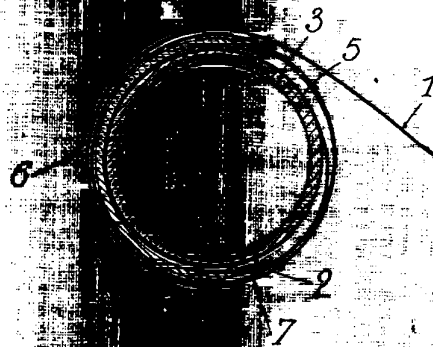


Fig. 3



PA
Alberto de Elizaburu
Por Poder

Handwritten signature